ADDENDUM A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES PRESENTADA ANTE LA CIDH

Yo, Marco Antonio Munguía Ibarra, presento el siguiente addendum con el fin de actualizar y ampliar la información contenida en la solicitud de medidas cautelares en trámite ante esta Honorable Comisión.

---

1. Evidencia adicional de riesgo a la vida e integridad personal

Desde el año 2018 he experimentado una escalada progresiva en la persecución que enfrento, agravando significativamente la situación de riesgo en la que me encuentro actualmente. En particular, informo a la Comisión sobre los asesinatos de Adolfo Caballero, Adalid López y Gabriel Larios, ocurridos entre 2018 y 2020, cuyas muertes se produjeron en circunstancias que reflejan un patrón de violencia selectiva y discriminatoria sostenida en el tiempo de forma progresiva y alarmante.

Aclaro que no mantenía ninguna relación personal con estas personas. Sin embargo, según testimonios ya aportados a esta Comisión, fueron ejecutadas extrajudicialmente por el simple hecho de ser percibidas como cercanas a mí. Esto evidencia que el conglomerado de actores que me hostiga —con respaldo, permisividad y patrocinio del régimen sandinista— ejerce violencia incluso contra terceros inocentes, lo que incrementa de forma crítica el nivel de amenaza directa contra mi vida, tanto dentro como fuera de Nicaragua.

Estas ejecuciones no ocurrieron en un contexto político directo, sino en un entorno de persecución motivada por prejuicios raciales y por mi orientación sexual, factores que también han sido parte del patrón de discriminación que he sufrido desde mis primeros reclamos laborales en 2019.

---

2. Desplazamiento forzado y situación de calle en el exilio

Mi situación de vulnerabilidad extrema se ha visto agravada por el desplazamiento forzado fuera de Nicaragua, atravesando cinco países entre septiembre de 2021 y la fecha. Como resultado de este desplazamiento continuo, he enfrentado una situación de calle intermitente en el exilio, la cual ha sido acreditada mediante documentos oficiales ya presentados ante esta Comisión.

El exilio ha impedido que pueda acceder a derechos básicos y establecer un estatus migratorio firme en el país de acogida, lo que me coloca en una situación de alta exposición, desprotección institucional y riesgo constante. En este contexto, la falta de regularización migratoria puede estar siendo utilizada como un nuevo mecanismo de presión o amenaza, dada la persistencia del patrón de persecución y hostigamiento.

El acoso y la persecución extraterritorial quedaron en evidencia durante mi participación en el programa ACCESOS del gobierno de Uruguay, al cual me vi obligado a renunciar ante la violencia que enfrenté. Los perpetradores manifestaron de forma explícita que las agresiones respondían a mi orientación sexual y a mi condición de opositor al régimen sandinista.

---

3. Solicitud a la Comisión

A la luz de esta información adicional, solicito respetuosamente que la Comisión:

Actualice su análisis de riesgo, incorporando los nuevos hechos y documentos presentados;

Considere la existencia de un peligro real, grave e inminente para mi vida e integridad personal, en los términos exigidos por el artículo 25 del Reglamento de la CIDH;

Otorgue medidas cautelares urgentes que garanticen mi seguridad, el acceso a una vivienda digna y medios básicos de subsistencia;

Evalúe la situación de desplazamiento forzado y falta de protección internacional, en tanto estas condiciones profundizan la gravedad del riesgo que enfrento actualmente.

Atentamente,

Marco Antonio Munguía Ibarra